

Río Gallegos, 11 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05585-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación y rendición de fondos otorgados a la Sra. Claudia PECHIEU en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00);

Que dichos gastos se efectuaron con motivo de la adquisición de 6 libros de visitas destinados al Museo Cabo Vírgenes y Reserva Laguna Nimez;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

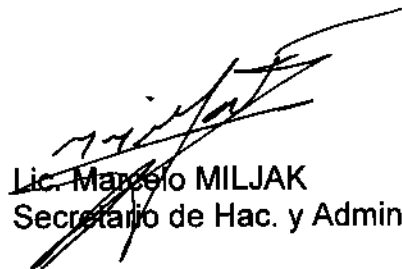
Artículo 1°.- APROBAR la asignación y rendición de fondos otorgados a la Sra. Claudia PECHIEU en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 16 –Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 – Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 32 –Patagonia Patrimonio de la Humanidad– Actividad: 01 – Laguna Nimez – Inciso:

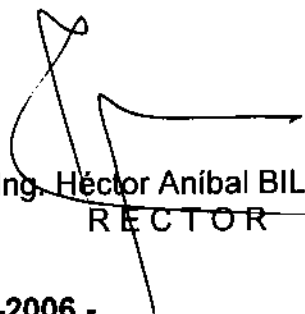
2.3.4..Productos de papel y cartón..... \$ 720,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **213**

-2006.-

a.c.